



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



016-21

RESOLUCION -D- Nº

22 FEB 2021

Salta,
Expediente Nº 12.335/16

VISTO: Las Resolución CD Nº 353/20, mediante la cual la Lic. Inés Yudith MENDOZA eleva su renuncia como Vicedirectora del Servicios “KIOSCOS SALUDABLES”, y;

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Resolución, en su Artículo 1º, se enuncia de manera incorrecta el Carácter del cargo de renuncia y el nombre del Servicio.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/12) establece: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rectificar el error material producido en la Resolución CD Nº 353/20, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

- Donde dice: “...como Miembro Adherente al Instituto de Investigación Sensorial de Alimentos”.
- Debe decir: “...como Vicedirectora del Servicio de KIOSCOS SALUDABLES”.

ARTÍCULO 2º. Hágase y remítase copia a: Lic. Inés Yudith MENDOZA, Servicio y Programa Kioscos Saludables, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
LIC. BRIZO GONZALEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



[Firma]

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa